

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 3557-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Daniela Gómez Sánchez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **CAROLINA ANDREA SANTIBÁÑEZ MEDINA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
RUN :
FECHA DE NACIMIENTO :
FUNCION : Docente de Lenguaje y Comunicación.
JORNADA : **40 hrs. Cronológicas Semanales.**
04 hrs. Cronológicas Semanales PIE.
DESDE : 26 de octubre de 2021.
HASTA : 15 de noviembre de 2021.
MOTIVO : Licencia médica de doña Daniela Gómez Sánchez.
CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 40 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 04 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFRA/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.